



Resolución Jefatural N°00219-2011-INIA

Lima, 23 JUN. 2011

VISTOS:

La Resolución Jefatural N°00197-2011-INIA, de fecha 01 de junio de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución Jefatural del Vistos, se disuso el destaque, a partir de su fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011, del trabajador Manuel Guillermo Rubio Villarreal, técnico en presupuesto de la Estación Experimental Agraria "Donoso", a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA;

Que, se estima conveniente el retorno del citado profesional a su sede laboral de origen; siendo necesario emitir el acto de administración interna pertinente;

De conformidad con las facultades establecidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución Jefatural N°00197-2011-INIA, de fecha 01 de junio de 2011; manteniendo su vigencia en los demás extremos no oponibles a la presente disposición.

Registrese y Comuníquese



Instituto Nacional de Innovación Agraria